

México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate

*María de J. Rodríguez Guerrero**

*Las mujeres no deben conocer más asuntos
que los de la cuna y la cocina.*

Refrán mexicano de mediados del siglo XIX.

El motivo de este trabajo es recordar a las mujeres presentes en el movimiento de Independencia de México, además, reconocer la participación de algunas mujeres que se encuentran casi ocultas u olvidadas, pero que también colaboraron intensamente en esa lucha insurgente al lado de los hombres, apoyando esta noble causa libertaria. Revisamos algunos aspectos acerca de las costumbres y condiciones de vida asignadas a las mujeres de esa época. La discriminación, las sanciones penales y morales que les fueron impuestas por participar en el movimiento independentista y el poco reconocimiento que la sociedad tuvo y tiene para estas mujeres

The aim of this work is to remember women, which were in the historical memory of the Mexican Independence movement and to acknowledge the participation in the insurgency of some women who were hidden or forgotten although they bravely fought along with men, supporting that noble libertarian cause. In this work, some aspects about customs and life conditions assigned to women in that time are examined, as well as the sanctions they received for participating in the movement and the consideration shown to them.

- SUMARIO:** Introducción / I. La vida de las mujeres en la Independencia / II. Participación de las mujeres en la Independencia / III. Desvalorización de la participación de las mujeres en la insurgencia / IV. Las olvidadas / V. Las insurgentes conocidas: Josefa Ortiz de Domínguez, María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba: *La Güera Rodríguez*, Gertrudis Bocanegra, Leona Vicario Fernández / VI. Mujeres privadas de la libertad por apoyar la Independencia / VII. Ejecuciones de mujeres insurgentes / VIII. Cómo justificaron la aplicación de sanciones a las mujeres / IX. El sexo durante la Guerra de independencia, un asunto de seguridad / X. Los que abogaron por ellas: “Mejor no me ayudes...” / XI. Epílogo / Bibliografía

* Profesora Investigadora del Departamento de Derecho, UAM-A.

Palabras clave: Mujeres, Independencia, participación, olvido, anonimato, resistencia, pena de muerte, pena privativa de la libertad, discriminación, sanciones penales.

Introducción

Sabemos que las mujeres en México han participado en los movimientos que se han gestado a lo largo de la historia, por ejemplo, el de la Independencia de México, en éste acompañaron a los hombres en la lucha, brindándoles atención, cuidados, alimentos, compañía y aliento. Las mujeres han colaborado tenazmente en la construcción de este país y han sido piezas fundamentales en el desarrollo de todos esos movimientos, pero también sabemos que en muy pocas ocasiones se ha querido reconocer la valía de su intervención. La historia escrita, hasta hoy, sobre el movimiento independentista y otros, ha sido realizada la más de las veces por hombres que, con o sin intención, han dejado fuera de ésta a las mujeres, por tanto, muy pocas forman parte de la lista de heroínas y próceres de nuestra patria y, muchas de ellas, son heroínas sin reconocimiento, que han sido borradas de la memoria de nuestro pueblo.

En este trabajo exploramos parte del proceso de vida de algunas mujeres en México a principios del siglo XIX, cuando se edificó al Estado nacional mexicano. Indagamos parte de sus costumbres y su cultura, las limitaciones, la valentía, el arrojo, el sacrificio, las sanciones penales, el castigo moral, el desprecio, el desprestigio, la recriminación y la censura a la que fueron sometidas muchas de estas mujeres por su participación en la independencia de México, colaboración con la que forjaron junto con los hombres la nación a la que pertenecemos. Recordaremos a algunas de nuestras heroínas reconocidas, pero, sobre todo, en estas líneas intentaremos rescatar a las mujeres insurgentes anónimas del olvido en que han permanecido, sometidas, a propósito, por parte del orden inquisitorial que vivieron y que permanece, manteniendo en la penumbra a algunas de estas mujeres o en la inexistencia y la negación a la gran mayoría, víctimas, todas, de la indiferencia y el olvido.

I. La vida de las mujeres en la Independencia

Nos dice Patricia Galeana que junto con los conquistadores españoles llegó a México la cultura de la Contrarreforma, la cultura de la intolerancia religiosa, que dominó nuestro país hasta el triunfo del liberalismo, y que la cultura religiosa de la Nueva España consolidó, arraigó y perpetuó el sometimiento de las mujeres a la sociedad patriarcal, en la que su función social se limitó a la actividad reproductiva.¹

¹ Patricia Galeana, “Margarita Maza, una mujer liberal. La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza”, en Patricia Galeana, *Lecciones de las mujeres en el México del siglo XIX y asignaturas pendientes*, año 3, núm. 5, enero de 2007, en <http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0305/305art04/art04pdf.pdf>, p. 1.

La vida de las mujeres de la clase media y de la clase alta, en los años anteriores a la Independencia y aun en los inicios de la misma, ocurría en el ámbito de lo privado. La vida colonial llevaba tres siglos en México y esto se traducía en restricciones que limitaban a las mujeres al hogar, al convento o a la Iglesia. Clausuradas, enclaustradas, ya sea en la casa familiar (la del padre, marido o compañero) en las casas de Dios; o en las de recogimiento, de cualquier forma, la mujer vivía y permanecía en la cultura del silencio y la discreción.²

La instrucción escolar para las mujeres de clases citadas se reducía tan solo a enseñarles a leer, pero no a escribir, no porque las niñas no pudiesen aprender el arte de la lectoescritura, sino porque la intención era mantener un control sobre ellas y así evitar que pudiesen establecer una comunicación epistolar, de manera privada, con otras personas, a espaldas de sus protectores.

La lectura sí fue considerada necesaria, ya que de esta forma las mujeres podían leer los misales y los libros de oraciones otorgados y previamente autorizados y revisados por sus tutores y por sus confesores.

Patricia Galeana considera que para estas mujeres no existían términos medios, su conducta solo podía ondular entre la exaltación virginal o el tropiezo, y entre la virtud o el pecado.³ Pocas mujeres se atrevían a cruzar los límites, transgredir las órdenes patriarcales, y desafiar los modelos tradicionales construidos para las mujeres de esta época en México; como ejemplos recordemos a Juana de Asbaje,⁴ Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Gertrudis Bocanegra y María Ignacia R. *La Güerera Rodríguez*, que fueron de las pocas mujeres que se atrevieron a hacerlo, sufriendo las consecuencias y el rigor del dominio patriarcal, como les sucedía a aquellas que osaban traspasar la línea del silencio y del anonimato que se les impuso.

La vida de las mujeres pobres y de las mujeres indígenas en México, en la época de la Independencia fue especialmente difícil, al igual que una importante proporción de mujeres de clases media o alta, carecían de instrucción escolar.

La Iglesia se encargaba de dar la instrucción religiosa a la población en general y, sobre todo, a los niños y a las niñas; el catecismo representó, en algunas ocasiones, la única instrucción formal que recibían las mujeres. El analfabetismo en la clase pobre era de 100 por ciento y, sobre todo, tratándose de las mujeres.

Para las mujeres pobres los controles de obediencia y conducta eran tan estrictos como los que debían observar las mujeres de cualquier otra clase económica, pero que, desde luego, se veía agravado, cuando existía desigualdad y marginación. Además, las mujeres pobres ya padecían, desde entonces, un problema que aun en la actualidad no se ha solucionado: ser madres solteras abandonadas, y sin embargo, esto no ha sido limitante para que la gran mayoría de estas mujeres hayan logrado que sus hijos alcancen una mejor forma de vida, menos difícil en todos los ámbitos.

² Julia Tuñón Pablos, "Mujeres en México, una historia olvidada", en Patricia Galeana, *op. cit.*

³ *Op. cit.*

⁴ Julia Tuñón Pablos, *op. cit.*

Bicentenario de la Independencia

La vida de estas mujeres significaba que realizaran labores domésticas muy complicadas, por ejemplo, la preparación de los alimentos que, como sabemos, implicaba en la dieta de las masas pobres, al igual que hoy, el consumo de tortilla, y esto quiere decir que las mujeres tenían que hacer las tortillas, elaboración que consistía en desgranar el maíz, hacer la cocción del nixtamal, molerlo y, finalmente, transformarlo en aquel alimento que debía cocinarse utilizando leña u otro combustible de la zona, por ejemplo, en las regiones semidesérticas, se utilizaba la penca de maguey seca, que la misma mujer debía recoger para el fogón de su cocina.

También en la elaboración de la ropa las mujeres estaban a cargo, además del lavado y limpieza de la misma; el proveerse de agua potable para beber y para la cocción de los alimentos, en la mayoría de los casos, también era una labor realizada a cargo de las adultas y de las niñas. Agreguemos a esto la crianza de los niños y el cuidado en general de la familia. Comprendemos entonces que las mujeres en verdad tenían una vida difícil; y sin embargo, muchas de ellas caminaron junto con los insurgentes, sirviéndoles de guías, cocinando, curando, acompañando, alentando y auxiliando, como estaban acostumbradas a hacerlo cada día de su vida.⁵

II. Participación de las mujeres en la Independencia

Investigaciones como la titulada *Mujeres de Latinoamérica en cifras*, realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) en 2003, demuestran que sin la participación de las mujeres el triunfo de la Independencia no hubiera sido posible y, a pesar de ello, sus acciones no aparecen en la historia.⁶

La Guerra de independencia, iniciada la madrugada del 15 de septiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, en el actual estado de Guanajuato, contó, desde antes que estallara, con la participación de mujeres, como Josefa Ortiz de Domínguez, quien contribuyó en su organización en la ciudad de Querétaro. Pero fueron miles las que siguieron a las fuerzas independentistas, las que participaron en los combates, las que caminaron y permanecieron al lado de las tropas para alimentarlas y para curar a los enfermos y heridos, muchas más aportaron su dinero, cuidaron a los huérfanos y huérfanas, sirvieron de correo, de informadoras, de guías por los caminos y veredas, y abastecieron con alimentos, agua, ropas y armamento a las fuerzas insurgentes.⁷

Las mujeres que permanecieron en sus comunidades y en sus casas, no solo se sentaron a esperar pacientemente el retorno de sus esposos que luchaban en los campos de batalla, sino que estuvieron tan activas como las que se fueron a la guerra.

⁵ Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México*, México: Era, 1975, p. 130.

⁶ CIMAC. Comunicación e Información de la mujer, en www.cimacnoticias.com/.../08091502-Mujeres-sin-su-luc.34821.0.html Consulta: 16.09.2003.

⁷ *Loc. cit.*

Su actividad consistió en sostener a sus familias en pie, mantener a sus comunidades de igual manera y soportar los ataques y el asedio de los españoles, sobre todo cuando se trataba de compañeras, novias, esposas, hijas o hermanas de insurgentes.⁸ También eran muy castigadas las comunidades consideradas protectoras de rebeldes, y quienes permanecieron en las comunidades fueron las mujeres de todos los estratos, las criollas de clase media o alta y las mujeres del pueblo.

Expresa Guadalupe Gómez, que fueron también las mujeres quienes limpiaron la sangre derramada en calles y casas de los pueblos donde se libraron batallas y las que, durante los sitios a ciudades y comunidades, se arriesgaron a salir en busca de víveres, agua y ayuda.⁹

Hay ejemplos de mujeres que al conocer la falta de alimento de los insurgentes en algunos momentos críticos, incluso ofrecieron la carne de su propio cuerpo para que ésta sirviera de alimento; por ejemplo en *Heroínas de la Independencia*, se narra que en el hoy estado de Guerrero, durante el sitio a Tlacotepec, cuando el hambre era angustiante para los insurgentes, ante el general Nicolás Bravo se presentaron Antonia Nava y su amiga Catalina González al frente de un grupo de mujeres, diciendo: “No podemos pelear, pero podemos servir de alimento para que sea repartido como ración a los soldados”, y Antonia intentó herirse con un puñal. Todos impidieron la acción y el desaliento desapareció de los soldados, entonces las mujeres se armaron de machetes y garrotes y salieron también a pelear contra el enemigo.¹⁰

Patricia Galeana considera que muchas mujeres participaron activamente en la lucha por la independencia de México; sin embargo, pocas han sido rescatadas del olvido y, peor aun, nunca se ha reconocido la importancia que tuvieron sus acciones. La historiografía solo ha destacado a Josefa Ortiz de Domínguez, a Leona Vicario y, en menor medida a Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, a Gertrudis Boca Negra, quien fue fusilada en 1818 por los realistas, y a María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba *La Güera Rodríguez*, que trascendió no solo por su apoyo a la insurgencia sino por ser considerada en su época transgresora al deber femenino.¹¹

De los textos revisados podemos analizar, que las mujeres durante la época de la insurgencia participaron de varias maneras: algunas de forma pasiva y otras de manera activa, estas últimas directamente en los campos de batalla, batiéndose en la guerra de independencia, hombro con hombro al lado de los hombres, sirviendo también de enfermeras o sepultando a los hombres caídos, sirviendo a los rebeldes como guías por los caminos, transformándose en espías, pasando información útil

⁸ María José Garrido Asperó, “Entre hombres te veas. Las Mujeres de Pénjamo y la Revolución de independencia”, en Francisco Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México: UNAM, 2003, p. 174.

⁹ Guadalupe Gómez y Zacil Sansores, *Sin la lucha de las mujeres no habría Independencia*, México: El Porvenir, 2008.

¹⁰ Gerardo Silva, *Glorias nacionales*, México: s/n, 1879.

¹¹ Patricia Galeana, *loc. cit.*

De los textos revisados podemos analizar, que las mujeres durante la época de la insurgencia participaron de varias maneras: algunas de forma pasiva y otras de manera activa.

a los insurgentes, sirviendo de correo o como proveedoras de alimentos, ropas, armas, y pertrechos.

Hubo mujeres que ocultaron en sus casas a los insurgentes perseguidos, otras prestaron sus casas a las tropas rebeldes, para que en ellas descansaran y se alimentaran, unas más proporcionaron animales para la guerra insurgente como caballos y bestias de carga, también las hubo quienes se deshicieron de sus propiedades vendiéndolas para

colaborar económicamente con la causa insurgente, otras quemaron sus pertenencias y propiedades para que no pudiesen ser aprovechadas por las tropas realistas. Un ejemplo emblemático es María Herrera, huérfana de madre, quien quemó su hacienda para no proporcionar recursos a los realistas. Alojó en su rancho del Venadito a Francisco Javier Mina y ambos fueron ahí apresados por el enemigo; Fue perseguida, robada e insultada y tuvo que vivir en medio de los bosques, desnuda y hambrienta “como una ermitaña en la soledad”.¹²

Las mujeres que participaron de forma pasiva, se quedaron en sus comunidades y en sus casas, realizando actividades igual de valientes e importantes para el movimiento histórico independentista, sosteniendo a las familias, cuidando de los niños, y de los ancianos, manteniendo de pie las propiedades de los que se fueron a la Guerra de independencia, conservando productivos los campos y los animales que representaron en esos difíciles años los únicos medios de sustento para las familias y los insurgentes.

III. Desvalorización de la participación de las mujeres en la insurgencia

La época histórica en que se gestan los movimientos de independencia de México son momentos en los que la igualdad de género, el respeto y la tolerancia hacia las mujeres distaban considerablemente de la situación y el escenario actuales. Circunstancia y condiciones que, aunque en la actualidad encontramos insertos continuamente en los discursos políticos, universitarios y sociales, están muy alejados de concretarse en la realidad de las mujeres mexicanas, sin importar el estrato social, la educación, o el ámbito en el que se desenvuelven.

La desvalorización de la actividad femenina tiene diversas causas: “la influencia de la iglesia católica; los roles tradicionales femeninos, un sistema político altamente

¹² Guadalupe Gómez y Zacil Sansores, *loc. cit.*

excluyente y una cultura política autoritaria y machista.” El licenciado Luis Miguel López Mena, vocero del Inmujer comenta:

El crecimiento de la población femenina mexicana ha sido notable desde 1810 a la fecha, pero las mujeres siguen enfrentándose a la discriminación por motivos de género, raza, edad, condición socioeconómica e incluso, estado civil. Esto a pesar de diversos logros alcanzados por las mujeres a lo largo de la historia, como el derecho de igualdad ante la ley; el acceso a la salud y a la educación, así como el derecho a la no violencia y a la no discriminación establecido en diversos instrumentos internacionales ratificados por México.¹³

En México, en el siglo del episodio independentista (XIX), un buen número de mujeres se vieron envueltas en un proceso de ruptura con el orden colonial, por experimentar en carne propia la humillación, el desprecio y la segregación, o por rechazo a la injusticia y a la discriminación. Nos dice Natividad Gutiérrez, tal vez no hubo muchas mujeres que alcanzaran sus ideales independentistas o defensivos con base en una discusión y acceso sistemático a las ideas (la ilustración o la Independencia de Norteamérica), pero cabe destacar que la capacidad de reacción ante la desventaja, la exclusión o ante la defensa de lo propio, supera el campo de la instrucción escolar. La gran mayoría de mujeres de esa época no aprendieron a ser patriotas y nacionalistas a través de la educación; su conciencia patriótica la forjaron innumerables circunstancias de inestabilidad,¹⁴ de injusticia o de invasión familiar provocadas por las reformas borbónicas,¹⁵ los lazos de parentesco que las unían a los soldados insurgentes, los sentimientos patrióticos, y que vieron en la guerra un mecanismo para manifestar su rebeldía contra la sociedad.

En *Disidencia y disidentes en la historia de México* María José Garrido, menciona que a pesar de la escasa bibliografía sobre el tema de la insurgencia femenina, con la misma se ha podido demostrar lo valiosa que fue la participación e interven-

¹³ *La Jornada de Veracruz*, 15 de septiembre de 2009.

¹⁴ Natividad Gutierrez, “Mujeres, patria, nación 1810-1920”, en la ventana. Revista de estudios de género, vol.II núm.12

¹⁵ Las Reformas borbónicas fueron los cambios introducidos por los monarcas borbones de la corona española, Felipe V, Fernando VI y especialmente Carlos III, durante el siglo XVIII, en materias económica, política y administrativa, aplicados en el territorio peninsular y en sus posesiones ultramarinas en América y las Filipinas. Estas reformas de la dinastía borbónica tienen su base en la Ilustración. Las reformas se fueron aplicando dentro del margen del gobierno ilustrado, bajo todo el poder de un monarca absoluto. Entre 1760 y 1808 se fueron implantando cambios en materia fiscal, en la producción de bienes, en el ámbito del comercio y en asuntos militares. Estos cambios procuraban aumentar la recaudación impositiva en beneficio de la Corona, reducir el poder de las elites locales y aumentar el control directo de la burocracia imperial sobre la vida económica. Las reformas intentaron redefinir la relación entre España y sus colonias en beneficio de la Península. Aunque la tributación aumentó, el éxito de las reformas fue limitado; es más, el descontento generado entre las elites criollas locales aceleró el proceso de emancipación por el que España perdió la mayor parte de sus posesiones americanas en las primeras décadas del siglo XIX. Una de las instituciones afectadas por el despotismo ilustrado español fue la Iglesia católica,

ción de las mujeres para el movimiento de independencia, además que fue complementaria al esfuerzo de los hombres insurgentes, revisando estos temas observamos cómo se alteró la vida de las mujeres así como su condición en la sociedad. Al analizar estos estudios es posible suponer que el auxilio que estas mujeres brindaron al movimiento estuvo exento de cualquier aspiración política, esto se debió a que las mujeres de esa época fueron educadas para considerarse a sí mismas ajenas a la política, a diferencia de los hombres, que sí tenían en su pensamiento la concepción de sí mismos como seres políticos.¹⁶

María José Garrido supone que las mujeres o algunas de ellas, que durante la guerra de independencia optaron por la insurgencia, colaboraron como integrantes de su comunidad con los insurgentes de la zona en que habitaban y que fueron los cambios sustanciales en las condiciones económicas de la región del Bajío las causas inmediatas que las condujeron al camino de la rebelión.¹⁷

Trasladamos esta idea a los sucesos que surgieron y continúan aconteciendo en Chiapas, desde el 1º de enero de 1994 a la fecha, respecto al movimiento de liberación nacional del EZLN, y la participación de las mujeres indígenas en dicho movimiento, quienes han participado de igual manera que lo hicieran las mujeres insurgentes, puesto que las mujeres zapatistas del EZLN al observar, vivir y conocer la situación en que se desarrollaban sus familias, supieron que no había otra opción más que la rebelión. En este caso, las mujeres estaban y siguen estando conscientes de que integrarse al movimiento zapatista era y es riesgoso y que existían pocas opciones de éxito y sobrevivencia, pero por otro lado, calcularon que no les quedaba otra alternativa más que morir de hambre y miseria con sus hijos y sus familias, o morir junto a éstos en la lucha y la rebeldía.¹⁸

ya que la Corona pretendió afirmar el poder secular sobre el religioso. Esto incluía la restricción de los privilegios y exoneraciones fiscales que gozaban las órdenes religiosas. Fueron los jesuitas los que más se opusieron al proyecto centralizador de los borbones, por lo que fueron expulsados de España y sus posesiones ultramarinas en 1767. En este año, Carlos III decretó la expulsión de la Compañía de Jesús. Las reformas borbónicas llegaron del exterior, concretamente de la corte imperial de Madrid; llegaron de fuera como llegó la conquista en el siglo XVI. Afectaron todo el Imperio, pues no eran solo para la Nueva España y menos privativas del noroeste. El objetivo último de los monarcas de Borbón era la sujeción de las colonias para beneficio económico de la Metrópoli: corregir las fugas fiscales y promover la producción para aumentar así la recaudación de impuestos. Para lograrlo se necesitaba reformar instituciones y procedimientos viciados —a juicio de los reformadores— que se habían incrustado en las sociedades coloniales y con los que ciertos grupos de privilegiados medraban al amparo de la debilidad de los gobernantes de la casa de Habsburgo. El Consulado de Comerciantes, algunas corporaciones religiosas como la Compañía de Jesús y la misma institución del virreinato fueron el blanco de los golpes de los reformadores. Gonzalo Anes, *El antiguo régimen: los Borbones*, 2ª. ed., Madrid: Alianza Editorial/Alfaguara, 1976, pp. 272-324.

¹⁶ María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 171.

¹⁷ *Loc. cit.*

¹⁸ Mercedes Olivera, El Ejército Zapatista y la emancipación de las mujeres chiapanecas, CIAM-Chiapas. Ponencia presentada en el Foro Regional “Una Mirada Feminista a la Participación de las Mujeres en los Conflictos Armados en Centroamérica y Chiapas”, San Salvador, 5-8 de diciembre de 1995.

IV. Las olvidadas

De algunas mujeres participantes en la Guerra de independencia solo se saben sus apellidos, como González, Moreno y La Mar, y de muchas otras únicamente quedó registrado el lugar de sus actos heroicos, como Soto la Marina y Huichapan, Manuela, Fermina, María, Tomasa, Luisa, Ana, Magdalena, Catalina, Gertrudis Jiménez, Juana Villaseñor, Mariana Anaya, Josefa Sixtos, Petra Arellano, Francisca Torres, Antonia Ochoa, Antonia Piña, María Dolores Basurto y su hija Margarita, Carmen Camacho, María de Jesús Iturbide, María Antonia García, María Andrea (*La Campanera*), son los nombres reales de algunas mujeres poco conocidas, que ofrendaron su vida por la patria y sin las cuales, probablemente la independencia de México no se hubiera consumado o su desenlace habría sido diferente.¹⁹

Recordemos a algunas de estas mujeres mediante breves relatos de algunas de sus acciones.

Altigracia Mercado, Heroína de Huichapan, en el estado de Hidalgo, de su propio dinero armó un pequeño ejército en cuanto se enteró de la lucha por la libertad. Encabezó un pequeño ejército y se enfrentó a los realistas. Desgraciadamente, en un encuentro perdió y cuando se percató de las circunstancias, solo quedaba ella en pie. Sin demostrar temor, al contrario, con la valentía que la caracterizaba, siguió peleando hasta que la capturó el enemigo. Su valor causó mucha admiración a los jefes españoles y como la costumbre era no tomar prisioneros sino fusilarlos, ordenó el coronel que los comandaba que la dejaran en libertad diciendo: Mujeres como ella no deben morir.²⁰

María Soto la Marina, quien con valentía ayudó a las tropas del general Francisco Javier Mina. Las huestes de los realistas se enfrentaron con los insurgentes cerca del río Soto la Marina, el general Mina no contó con un enemigo quizá más poderoso (la sed), pues los españoles estratégicamente se habían apoderado del río; no podían romper el cerco para llegar hasta el agua. Al darse cuenta la valiente mujer, saliendo de la retaguardia tomó dos cántaros y sin importar las balas enemigas comenzó a traer agua para que tomaran los soldados insurgentes. Una y otra vez atravesó las líneas enemigas sin importar su seguridad, hasta que todos pudieron calmar su sed sin que sufriera ningún daño.²¹

Relata el cronista Luis González Obregón que Mariana Rodríguez del Toro celebraba, junto con su esposo Manuel, el lunes santo de 1811, una tertulia en su casa en

¹⁹ CIMAC, *loc. cit.*

²⁰ soberaniapopular.blogspot.com/.../mujeres-que-forjaron-patria-relegadas.html

²¹ *Loc. cit.*

la Ciudad de México, a la que acudían personas simpatizantes de la Independencia, después de las ocho y media de la noche, un brusco toque de campanas de la Catedral y una salva de artillería alarmaron a los presentes a la tertulia. El gobierno virreinal, regocijado por la prisión de Miguel Hidalgo y de sus compañeros anunciaba así el acontecimiento.

En casa de Mariana esta noticia cayó como un rayo. El pánico, dice el cronista, enfrió las venas de los más tímidos. Mariana se levantó en medio de todos diciendo: “¿Qué es esto, señores? ¿ya no hay hombres en América? Los asistentes se preguntaron ¿qué podemos hacer?”.

“¡Libertar a los prisioneros!”, dijo Mariana. ¿Pero cómo?, volvieron a preguntar, y ella respondió resuelta: “¡Apoderarse del Virrey en el paseo, y ahorcadlo!”. Esa noche nació la conspiración conocida como “La conspiración del año 11”, que fracasó, pero despertó en muchos habitantes de la Colonia el espíritu de lucha.²²

Manuela Medina, nacida en Texcoco y llamada *La Capitana*, levantó una compañía de independentes, participó en siete acciones de guerra y viajó más de cien leguas para conocer a José María Morelos. Murió en 1822 como consecuencia de dos heridas que recibió en combate y que la tuvieron postrada “en el lecho del dolor”, narra González Obregón.²³

María Fermina Rivera fue viuda de un coronel de caballería y —escribió José Joaquín Fernández de Lizardi— tuvo que luchar con hambres terribles, caminos frágos, climas ingratos y cuanto mal padecieron sus compañeros de armas. Algunas veces tomaba el fusil de algunos de los muertos o heridos y sostenía el fuego al lado de su marido “con el mismo brío y valentía que tuviera un soldado veterano”. Murió esta mujer en la acción de Chichihualco, defendiéndose al lado de Vicente Guerrero, en 1821.²⁴

Luisa Martínez tenía, junto con su esposo, un tendejón en Erongarícuaro, en el hoy Estado de Michoacán, dice González Obregón, todos eran partidarios de los realistas, pero ella era insurgente y proporcionaba a éstos noticias oportunas, víveres, recursos y les enviaba, además, comunicaciones de los jefes superiores con quienes sostenía continua correspondencia. El hombre que trabajaba como su correo fue sorprendido y Luisa huyó, pero la persiguieron, la encarcelaron y fue encapillada. Para recobrar su libertad dio dos mil pesos y prometió no volver a comunicarse con los insurgentes. Pero no lo hizo así y tres veces más se le persiguió, encarceló y multó, hasta que no pudo pagar cuatro mil pesos y fue fusilada en el cementerio del lugar, en 1817.²⁵

²² CIMAC, *loc. cit.*

²³ *Loc. cit.*

²⁴ sepiensa.org.mx/contenidos/heroínas/heroínas3.htm

²⁵ www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id...

María Petra Teruel de Velasco protegió a los insurgentes presos.

Ana García acompañó a su esposo Félix a la guerra y lo salvó de dos sentencias de muerte.

Las hermanas González, de Pénjamo, sacrificaron su fortuna y derribaron su casa para unirse a la lucha. También las hermanas Moreno, así como Francisca y Magdalena Godos, que durante el sitio de Coscomatepec hacían cartuchos y cuidaban a los heridos.²⁶

Como observamos, en la mayoría de los casos pocos son los datos con los que se cuenta para conocer a fondo y de manera más adecuada, la participación de las mujeres en el movimiento de independencia.

V. Las insurgentes conocidas

Josefa Ortiz de Domínguez

Una de las máximas heroínas mexicanas, que arriesgó su libertad, su familia y su vida por la lucha contra la opresión a la que se encontraba sometido el pueblo de México es, sin duda la corregidora de Querétaro doña Josefa Ortiz de Domínguez, el nombre que llevó de soltera fue María de la Natividad Josefa Ortiz Girón, nació en Valladolid capital del Virreinato de la Nueva España, hoy Morelia, Michoacán, México; el 19 de marzo de 1771 (aunque algunos de sus biógrafos datan su fecha de nacimiento en el año de 1774 y otros consideran que fue el 8 de septiembre de 1768). Fue hija de un capitán del regimiento de “los morados” el señor Juan José Ortiz y su esposa Manuela Girón. Quedó huérfana, bajo la patria potestad de su hermana mayor, María Sotero, quien solicitó al Real Colegio de San Ignacio de Loyola, también conocido como Colegio de las Vizcaínas, un lugar para Josefa, el cual le fue concedido a partir de mayo de 1789.²⁷



Josefa Ortiz de Domínguez era una mujer ilustrada, su participación en la organización del movimiento de independencia fue fundamental.

²⁶ Guadalupe Gómez y Zacil Sansores, *op. cit.*

²⁷ Gabriel Agraz García de Alba, *Los corregidores. Don Miguel Domínguez y Doña Josefa Ortiz y el Inicio de la Independencia*, t. I y II, México, Exlibris, 1972, pp. 75-83.

El licenciado don Miguel Domínguez, un viudo, visitante regular del Colegio de las Vizcaínas, se enamoró de Josefa y decidió hacerla su esposa. Cuando el idilio se había formalizado, María Sotero intervino y sacó del colegio a su hermana el 31 de marzo de 1791. Miguel Domínguez insistió y dos años después, el 24 de enero de 1793, se realizó el enlace. Josefa Ortiz de 22 años y Miguel Domínguez de 37 años.

El licenciado Domínguez trabajaba en la Secretaría de la Real Audiencia y algunas consideraciones le tenían los Virreyes Branciforte y Azanza y las que le ofrecía don Félix Berenguer de Marquina, mandatario que le otorgó el nombramiento de Corregidor de la ciudad de Querétaro, en el año de 1801.

Cuando llegaron a la ciudad de Querétaro doña Josefa y don Miguel, fueron recibidos con simpatía por los principales de la sociedad queretana, pues los identificaron como un matrimonio entusiasta y con experiencia. Poco a poco, en las pláticas y tertulias la pareja de corregidores manifestaban su interés por la justicia; su preocupación frente a los abusos y sus ideas en apoyo de los indios despojados y de las clases miserables, carentes de conocimientos y de protección.²⁸

En 1908 el corregidor Domínguez fue llamado por el Virrey a permanecer en la Ciudad de México por un tiempo y en su permanencia escuchó la idea de organizar el Virreinato considerando las doctrinas democráticas, representativas e igualitarias.

Al volver el corregidor a Querétaro le comunicó a su esposa lo que había escuchado y ese elemento, entre otros, propició las reuniones en diferentes casas, incluso en la propia, para discutir las nuevas ideas.²⁹

El capitán del Regimiento de Dragones de la Reina, don Ignacio Allende, cortejaba a una de las hijas de los corregidores³⁰ y de los intercambios de ideas que tuvieron con él se formó lo que en la Historia Nacional se llama “La Conjunción o Conspiración de Querétaro” que se dio a través de reuniones, disfrazadas como “veladas o tertulias literarias” en las que participaban un grupo de criollos, entre ellos, Mariano Abasolo, Juan Aldama y Miguel Hidalgo, así como abogados, militares, burócratas, comerciantes, etcétera, En el grupo sobresalía por su fe, su entusiasmo y lo incontenible de sus ansias libertarias, doña Josefa Ortiz de Domínguez; Miguel Domínguez también participaba pero de forma más discreta.³¹

Al llegar al mes de septiembre de 1810, se dieron cinco diversas denuncias y una de ellas hizo que el comandante militar García Rebollo ordenara al Corregidor Domínguez el cateo de domicilios y la aprehensión de don Epigmenio y don Emeterio González a quienes hallaron, en su comercio de abarrotes, lanzas, pólvora y balas.

²⁸ *Loc. cit.*

²⁹ *Loc. cit.*

³⁰ José Martínez Pichardo, “Historia de los corregidores, Querétaro”, en [Josemartinezpichardo@8:54pmh ttp://blogdelbicentenario.wordpress.com/page/2/](http://blogdelbicentenario.wordpress.com/page/2/)

³¹ *Loc. cit.*

Los esposos Domínguez tomaron parte en los planes de conspiración en favor de la Independencia; pero una vez que fueron descubiertos, el Corregidor abandonó la causa e hizo encerrar a Josefa. Era el 14 de septiembre cuando doña Josefa, encerrada con llave por su esposo el Corregidor, llamó desde su recámara en forma convenida al alcaide Ignacio Pérez; éste advirtió la urgencia del llamado y acudió presuroso. Ignacio Pérez (héroe de la Independencia poco reconocido) al acudir a la puerta, por el agujero de la llave, doña Josefa le comentó que Joaquín Arias había delatado la conspiración y le ordenó que de prisa ensillara un caballo y se encaminara a San Miguel el Grande a enterar al capitán Ignacio Allende y que después fuera a Dolores para comunicar lo que pasaba en Querétaro al cura Hidalgo. Pérez obedeció y el aviso de la Corregidora determinó la proclamación de la Independencia en la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, la madrugada del domingo 16 de septiembre de 1810.³²

***Era el 14 de septiembre
cuando doña Josefa,
encerrada con llave por su
esposo el Corregidor, llamó
desde su recámara en forma
convenida al alcaide
Ignacio Pérez.***

Precisamente, en esta fecha, en Querétaro, la nueva denuncia hecha por el capitán Joaquín Arias al Alcalde Ochoa, obligó a este funcionario a librar la orden de detención del Corregidor Domínguez y su esposa, recluyéndolos en los conventos de la Santa Cruz y Santa Clara, respectivamente, donde estuvieron cuatro o cinco días, mientras duró la agitación de los primeros momentos.

Desde final de septiembre de 1810 hasta el 14 de diciembre de 1813 don Miguel y doña Josefa continuaron sirviendo en la corregiduría de Querétaro. En la fecha ultimamente citada llegó a la ciudad de Querétaro el célebre bibliófilo don José Mariano de Beristáin y Souza y con violencia denunció a los esposos Domínguez como peligrosos conspiradores y a ella la corregidora, “una verdadera Ana Bolena, que ha tenido valor para seducirme a mí mismo, aunque ingeniosa y cautelosamente”.³³

El virrey Calleja envió a Querétaro al licenciado Lopetegui para que enjuiciara y destituyera al corregidor Domínguez y ordenó al coronel Cristóbal Ordóñez que aprehendiera en Querétaro a la Corregidora y la llevara a la capital al convento de Santa Teresa, lo cual fue ejecutado al inicio de 1814. Fue entonces cuando doña Josefa exclamó: “Tantos soldados para custodiar a una pobre mujer; pero yo con mi sangre les formaré un patrimonio a mis hijos”.

El 20 de mayo de 1814, el auditor de guerra Melchor de Focerrada expresa que doña Josefa “padecía enajenación mental” y proponía una reclusión si el virrey no permitía que saliera del convento, dado el estado de gravidez de la procesada.

³² Gabriel Agraz García de Alba, *op. cit.*, pp. 122-124.

³³ José Martínez Pichardo, *loc. cit.*

Bicentenario de la Independencia

Dos años después, el oidor Bataller pidió cuatro años de prisión para “La corregidora”, contandolos a partir de noviembre de 1816; doña Josefa fue trasladada al convento de Santa Catalina de Sena. Al fin, el virrey don Juan Ruiz de Apodaca considera una instancia del excorregidor Domínguez en la que éste se expresa como pobre, enfermo y con catorce hijos, pide la libertad de su mujer, también enferma, y el virrey deja en libertad a Josefa Ortiz de Domínguez a partir del 17 de junio de 1817.

Finalmente, cuando se consumó la Independencia, los esposos Domínguez vieron con indiferencia a Iturbide y al Primer Imperio Mexicano. Doña Ana Huarte de Iturbide invitó a doña Josefa a la Corte y ella exclamó: “Dígale usted que la que es soberana en su casa, no puede ser dama de una Emperatriz”.

En la casa habitación de los excorregidores, sita en la calle del Indio Triste número 2, se reunían los generales Victoria, Guerrero, Bravo, López Rayón, Michelena, etcétera, y de esta “nueva conjuración” salió, en marzo de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo, el cimiento de la República Federal iniciada el 4 de octubre de 1824.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez fue la madre de cuatro hombres y ocho mujeres en el orden siguiente: José, Mariano, Miguel, Ignacia, Micaela, Juana (madre de los Iglesias Domínguez), Dolores, Manuela, Magdalena, Camila, Mariana y José *El chico*.³⁴

Doña Josefa Ortiz de Domínguez, fiel a sus ideas libertarias, con frecuencia decía: “el mayor castigo que Dios pudo darme es que mis hijas se hayan casado con chaquetas”, palabra con la que los insurgentes se referían a los criollos realistas. A los 61 años de vida, el 2 de marzo de 1829 dejó de existir, en México, D. F., sus restos fueron sepultados en el convento de Santa Catalina.

Varios monumentos ha levantado la gratitud nacional a la memoria de doña Josefa Ortiz de Domínguez, pero los principales son dos: el de Querétaro que se alza en el Jardín de la Corregidora y el de la plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México, frente al edificio de la Inquisición que fuera el temible tribunal de la fe.³⁵

Finalmente, el análisis que podemos realizar en el caso de Josefa Ortiz de Domínguez es que fue una mujer de clase media alta, que tuvo la posibilidad de ingresar en un colegio católico, única opción que en México tenían durante esa época las pocas mujeres a quienes se les permitía estudiar. Podemos decir que la participación de Josefa Ortiz de Domínguez, en el movimiento insurgente fue muy activa, y aunque no estuvo directamente a los campos de batalla, sí participó en la preparación del movimiento insurgente, en la llamada “Conspiración de Querétaro” y en el aviso que envió a los insurgentes Allende e Hidalgo, para prevenirlos de que el movimiento había sido descubierto; información que propició adelantar la fecha de proclamación de la Independencia. También, como ya mencionamos, participó en

³⁴ Gabriel Agraz García de Alba, *op. cit.*, pp. 137-146.

³⁵ José Martínez Pichardo, *loc. cit.*

la llamada “nueva conspiración”. Por tanto, consideramos que su participación fue activa, intelectual, de resistencia y apoyo a la independencia de México.

Se han tramado variadas leyendas alrededor de Josefa Ortiz, por ejemplo, la de que fue amante, de don Miguel Hidalgo o de Ignacio Allende. La realidad es que no fue así, ya que con Hidalgo la relación que sostuvo fue la de compañera de trabajo y reflexión sobre los temas de la insurgencia, relación que existió entre todos y cada uno de los participantes en las tertulias preparatorias del movimiento independentista. Con Ignacio Allende se conoce el hecho de que éste cortejaba a una de las hijas de la Corregidora y no a ella, como equivocada y maliciosamente han supuesto algunos.³⁶

Lo que sí es verdad es que Josefa Ortiz, a causa de su participación en el movimiento insurgente, fue privada de su libertad durante algún tiempo, considerada enferma mental, e incluso difamada y considerada una Ana Bolena y una seductora. Por otro lado, al consumarse la Independencia, trataron de utilizarla, sin que ella lo permitiera, cuando la esposa del emperador Agustín de Iturbide le invitó a participar como dama de la Corte, invitación a la que ella, rotunda y dignamente se negó.³⁷

María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba: *La Güera Rodríguez*

En la época de la Independencia hubo una que otra mujer decidida, irreverente y muy rebelde, entre éstas se encuentra María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba *La Güera Rodríguez*. Fue una mujer golpeada por su marido, logró el divorcio eclesiástico, posteriormente murió aquél en Querétaro, ella se pudo casar dos veces más. De esos matrimonios le quedaron siete hijos. Fue una mujer muy bella y de hablar rápido e ingenioso, fue famosa en toda la capital. Aprovechando que entraba en los salones más elegantes de México, escuchaba información valiosa para ayudar al movimiento independentista y enviaba noticias o las estrategias que iba a efectuar el ejército realista. Mujer decidida, partidaria de la Independencia, llegó a fascinar a hombres importantes de su época, como el barón de Humboldt, Simón Bolívar y Agustín de Iturbide, se dice que a éste último lo impulsó para que consumara la Independencia.³⁸

Hablaba en favor de los insurgentes en los grandes saraos, cosa que llegó a oídos del Santo Oficio y fue llevada ante él. El día que se presentó, se vistió mejor que nunca, se enojó y perfumó. Cuentan que cuando llegó a la sala donde se encontraban los obispos que la iban a interrogar, entró con garbo y donaire y como no le ofrecieran sentarse, ella lo hizo con desparpajo y con coquetería, se arregló los pliegues del vestido y con suma delicadeza se compuso sus bucles rubios; mirándolos con

³⁶ blogdelbicentenario.wordpress.com/.../2007-año-de-la-corregidora-dona-josefa-ortiz-de-dominguez-2/

³⁷ Gabriel Agraz García de Alba, *op. cit.*, pp. 398-407.

³⁸ Artemio de Valle Arizpe, *La Güera Rodríguez*, México: Diana, 1978, p. 32.



El carácter decidido, irreverente y rebelde de la *Gúera Rodríguez* la condujo a hacerse activa partidaria de la Independencia.

inocencia y sensualidad les preguntó que para qué se le necesitaba. Hombres recios, fuertes, por menos que eso se encogían ante los inquisidores, todos vestidos de morado con bonetes altos y miradas torvas y siniestras, en una sala mediaoscura y donde se sabía a ciencia cierta que aquel que entraba en ese recinto para ser interrogado, ya no salía.³⁹

Ella, juguetonamente, los saludó y cuando leyeron sus supuestos crímenes, con su desparpajo acostumbrado les dijo a cada uno de ellos sus secretos mejor guardados, incluso a uno de ellos le reclamó que la cortejara apasionadamente. Así como entró salió con dignidad y orgullo. El Santo Oficio jamás volvió a molestarla. Esta mujer fue una de las que influyó en los hechos históricos de México. Su historia está bordada de múltiples mitos y su nombre ha sido recordado a través de los años.⁴⁰

Gertrudis Bocanegra

Fue una mujer que participó también muy activamente en la Guerra de independencia. Hija de padre español y madre tarasca. Nació en Pátzcuaro, Michoacán. Se casó con un realista de apellido Lazo de la Vega quien por amor a ella abandonó las armas. Después del grito de Don Miguel Hidalgo, en Dolores, su marido y su hijo se unieron a la insurgencia con las fuerzas de Manuel Muñiz. Junto con su esposo salvó la vida a Francisco Javier Mina y a otros caudillos en más de una ocasión.⁴¹

Al apoderarse de Pátzcuaro, Muñiz acrecentó su tropa y atacó Valladolid; desgraciadamente, en ese ataque murieron el esposo y el hijo de Gertrudis. Ella se dedicó a partir de en-



Gertrudis Bocanegra, ferviente seguidora de la Independencia, fue, además de espía, combatiente en el ejército insurgente.

³⁹ <http://lasamotracia.com/laguera.htm>

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ <http://www.centenarios.unam.mx>

tonces en cuerpo y alma a la causa de la Independencia. Sirviendo de espía, mandaba mensajes muy importantes a los insurgentes. Después de un tiempo, finalmente, decide unirse al regimiento donde estaba su yerno de apellido Gaona; quien la envió a Pátzcuaro para conocer la posibilidad de un ataque. Descubierta por el enemigo, fue encarcelada junto con sus hijas, sentenciada a muerte y fusilada el año de 1817, el día 10 de octubre.⁴²

Leona Vicario Fernández

Jugó un papel definitivo durante la lucha por la independencia de México, hija de padres criollos, nació en Toluca, en 1789, quedó huérfana de padre siendo muy niña y a los 17 años huérfana de madre. Por disposición de ésta, quedó como tutor su tío Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Su vida hasta cierto punto fue novelesca y llena de aventuras. Por herencia era muy rica y cuando llegó a vivir a la Ciudad de México con su tío, fue educada con exquisito gusto.⁴³

En el despacho de su tutor conoció a Andrés Quintana Roo, ambos sentían simpatía por la insurgencia y se hicieron novios. A partir de ese momento arriesgándose, mandaba medicinas y mensajes solventados de su propio dinero. Uno de los hombres que le servía de correo fue aprehendido (Mariano Salazar); después de torturarlo dijo quién era la que mandaba pertrechos a las filas enemigas. Al saber Leona que habían sido descubiertos Andrés y ella se desplazaron hasta San Antonio Huixquilucan. Su tío, preocupado, como era hombre de respeto y alcurnia, logró que el virrey le concediera a Leona un indulto.

Cuando regresó a la capital fue encerrada en el colegio de Belén aun cuando se le había prometido que no la arrestarían. Sin embargo, fue capturada y durante su juicio, en 1813, admitió haber leído libros prohibidos por la Inquisición, entre ellos, un discurso del benedictino español Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro. En ese



Leona Vicario se unió al ejército de Morelos, en el que contribuyó a planear estrategias, administrar las finanzas y cuidar a los heridos.

⁴² *Loc. cit.*

⁴³ Genaro García, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México: SEP, 1945 (Biblioteca Enciclopédica Popular), p. 26.

Bicentenario de la Independencia

juicio demostró valor y dignidad ejemplar. A pesar de todas las amenazas no delató a los jefes de la insurgencia. Fue encarcelada y sus propiedades le fueron confiscadas, pero escapó y se unió al ejército de Morelos en Oaxaca, ayudando a planear estrategias, administrando las finanzas y cuidando a los heridos.

Se casó con Andrés Quintana Roo y vivió en el territorio que lleva el nombre de su esposo, hasta el final de sus días enfrentándose a las críticas de los conservadores que la desacreditaron continuamente, menospreciando su participación en la insurgencia. Cuando murió, en 1842, se le rindieron los máximos honores y el general Santa Anna encabezó la procesión funeraria.⁴⁴

Existe la evidencia de que el historiador conservador Lucas Alamán propagó en diversos medios de la época que Leona Vicario se había unido a la causa independentista exclusivamente por amor a su marido, Andrés Quintana Roo, más no por afinidad hacia los insurgentes, negándole la posibilidad de considerar que esta mujer tuvo iniciativa y capacidad para pensar y razonar por sí misma en asuntos de tipo político de la magnitud del movimiento de independencia.⁴⁵

Fueron tantos los ataques directos contra esta mujer que tuvo que enfrentarse directamente a ellos mediante la publicación de su autodefensa en el periódico de Quintana Roo, *El Federalista Mexicano*. Con la misma intención escribió en 1831 una carta a Lucas Alamán en la que se expresaba de esta manera:

Confiese Sr. Alaman que no solo el amor es el móvil de las mujeres; que ellas son capaces de todos los entusiasmos y que los sentimientos de gloria y libertad no les son extraños... Por lo que a mí toca, sé decir que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado con total independencia... Me persuado de que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas, y a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil. De ambas clases hay también muchísimos hombres.⁴⁶

Notamos en este párrafo el tono claro y valiente de Leona Vicario, que resiste y enfrenta los estereotipos patriarcales; ella se convierte en portavoz de las mujeres, reconociendo valores como la libertad y la independencia, difícilmente aceptadas por el pensamiento masculino.

En 1910, Genaro García escribió una obra exhaustiva y meticulosa sobre Leona Vicario, titulada *La heroína insurgente*, en la que se muestra a una mujer con una

⁴⁴ *Ibid.*, p. 35.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 39.

⁴⁶ Concepción Bados Ciria, "El imaginario femenino en las independencias hispanoamericanas" en www.omni-bus.com/n26/bados.html.

blogdelbicentenario.wordpress.com/.../2007-año-de-la-corregidora-dona-josefa-ortiz-de-dominguez-2/ -.

idea alejada de los intereses económicos, pero con ideas de libertad e igualdad. En los últimos años, mujeres interesadas en el tema se han preocupado por ir recuperando documentos de Leona Vicario, principalmente cartas y sus artículos escritos en periódicos mexicanos para defenderse de los ataques de los que fue objeto. También se han revisado otros textos como los que la historiografía oficial en México emitió por varios años, esta tarea se ha realizado con la finalidad de destacar la capacidad que tuvo esta mujer para romper con los moldes y ataduras que las costumbres de su tiempo tenían destinadas a las mujeres en el México del siglo XIX, y el papel trascendental desempeñado por Leona Vicario en la independencia de México.⁴⁷

VI. Mujeres privadas de la libertad por apoyar la Independencia

Durante la Independencia muchas mujeres fueron perseguidas y encarceladas, como en los casos mencionados; recordemos el pasaje en el que el oidor Bataller pidió cuatro años de prisión para la Corregidora, y asimismo, el de Leona Vicario Fernández, quien fue encerrada en el colegio de Belén cuando regresó a la capital, aun cuando se le había prometido que no la arrestarían, sin embargo, fue llevada a juicio, en el que demostró valor y dignidad ejemplares.

Pero también tenemos ejemplos de mujeres poco conocidas, como es el caso de las de Pénjamo, Guanajuato y de la Hacienda de Barajas del mismo Estado, del cual nos comenta María José Garrido,⁴⁸ que María Regina Barrón, Casilda Rico, María Josefa Rico, María de Jesús López, Rafaela González, María Manuela Suasto, Petra Arellano, Manuela Gutiérrez, Luisa Lozano, Francisca Uribe y María Bribiesca, junto con otras mujeres (aproximadamente 300), según consta en las cartas de las mismas prisioneras, fueron aprehendidas por el coronel Agustín de Iturbide comandante general de las tropas del Bajío, los días 29 y 30 de noviembre de 1814, en las calles, y en sus casas en el hoy estado de Guanajuato en el pueblo de Pénjamo. Estas mujeres, en compañía de sus hijos, fueron trasladadas unas a la ciudad de Irapuato y otras a la ciudad de Guanajuato.⁴⁹

Aquí fueron encarceladas en las Recogidas de esas ciudades, a ninguna se le acusó ni se les formó causa alguna. Sin embargo, permanecieron privadas de su libertad, muchas de ellas en compañía de sus pequeños hijos, y su encierro se prolongó por espacio de más de dos años.

Para poder ser liberadas, en muchos casos, ellas mismas tuvieron que realizar acciones desde su encierro, enviando cartas o representaciones, porque en algunos casos sus familiares insurgentes habían sido fusilados o en el mejor de los casos

⁴⁷ *Loc. cit.*

⁴⁸ María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 169.

⁴⁹ *Idem.*

encarcelados. Por medio de amistades o sacerdotes, en varias ocasiones solicitaron que en justicia se les instruyera un proceso o que les otorgaran su libertad, finalmente fueron liberadas por orden del virrey Juan Ruiz de Apodaca en 1817, algunas en enero de ese año y otras en el mes de julio, lográndose su libertad bien sea por las gestiones que ellas mismas pudieron hacer desde su encierro, bien sea debido a que Miguel Bataller, auditor de guerra (el mismo que solicitó sentencia de 4 años de cárcel para doña Josefa Ortiz de Domínguez), efectuó averiguaciones sobre ese caso, o quizá debido al inicio de las indagaciones que Félix María Calleja ordenó, para investigar la conducta cristiana, política y militar de Agustín de Iturbide.⁵⁰

VII. Ejecuciones de mujeres insurgentes

Gertrudis Bocanegra, como sabemos, murió fusilada en Pátzcuaro el 10 de octubre de 1817.⁵¹

Las fuerzas insurgentes, afirma González Obregón, nunca fusilaron a mujer alguna del bando realista, no así éstos: una noche tempestuosa de agosto de 1814, cerca del pueblo de Valtierra, Guanajuato, una partida de realistas se batía con un grupo de insurgentes. Fue una lucha difícil que duró desde las ocho y media de la noche hasta las siete y media de la mañana.

No se sabe quién fue el grupo vencedor, pero lo que sí se sabe es que la insurgente María Tomasa Estévez, “comisionada para seducir a la tropa”, fue fusilada días después en la Villa de Salamanca.⁵²

Iturbide continuamente daba muestra de su severidad para con las mujeres que creía eran fieles a la causa rebelde. En agosto de 1814 fusiló y mandó colgar la cabeza de María Tomasa Estévez de Salas quien fue juzgada por seducir a la tropa en la región de Salamanca, Guanajuato.⁵³

Nos dice María José Garrido, que José María Miquel V. registra en su *Diccionario de insurgentes*, 134 casos de mujeres que realizaron actividades rebeldes y/o que fueron simpatizantes de los insurgentes, de ellas, aproximadamente la mitad, 62 mujeres, fueron encarceladas y procesadas. Cuatro de ellas fueron condenadas a muerte y ejecutadas; dos más, compartieron la misma sentencia, pero por hallarse embarazadas fueron solo encarceladas, se registraron 162 casos. Según este recuento, 94 mujeres fueron encarceladas y la mayoría de ellas procesadas, siete fusiladas y tres perdonadas por hallarse embarazadas.⁵⁴

⁵⁰ *Ibidem*, p. 170.

⁵¹ <http://www.centenarios.unam.mx>

⁵² Guadalupe Gómez y Zacil Sansores, *op. cit.*, p. s/n.

⁵³ María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 174.

⁵⁴ Aurora Tovar Ramírez, “Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México, Documentación y estudio de mujeres”, en Francisco Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México: UNAM, 2003, p. 170.

De los casos que María José Garrido Asperó documenta, dice que el ejemplo que tal vez revela con mayor claridad el recelo que los militares realistas le tenían a las mujeres es el de Bernarda Espinoza. Esta mujer fue acusada (Valladolid, 1815) de ser infidente debido a que mostró júbilo por una derrota realista, es decir, se alegró públicamente de un suceso y en esa época las mujeres no debían mostrar sus sentimientos ni de manera pública, ni privada y mucho menos si se trataba de un hecho contrario a los intereses de la mayoría, debían pensar, sentir y considerar lo mismo que los hombres con quienes vivían y de los que se encontraban rodeadas, o al menos ocultarlo, si no deseaban ser castigadas.⁵⁵

Juan Manuel de Azcárate, teniente graduado del regimiento de la Corona y fiscal del Consejo permanente, a quien se le encomendó formar la sumaria contra Bernarda, opinó:

Uno de los mayores males que hemos tenido desde el principio de esta guerra y ha asentado más la opinión de la rebeldía, son las mujeres, que fiadas en el sexo han sido el conducto para seducir a toda clase de vivientes, valiéndose de cuanto atractivo tienen. La casualidad nos presenta hoy, poder hacer un público escarmiento en Bernarda Espinosa, que aunque no consta haya seducido a alguno directamente, pero si ha vertido proposiciones a favor de aquéllos.

Azcárate deseaba que esta mujer fuera fusilada públicamente, pero considerando que sería contraproducente, porque en ese momento los insurgentes tenían en su poder a 37 realistas y éstos corrían peligro de seguir la misma suerte si fusilaban a Bernarda, entonces hizo la siguiente recomendación:

No hay duda: debe morir pero no públicamente (lo que sería mejor para escarmiento de muchas despechadas que bajo la capa de fieles realistas viven con nosotros mismos escuchándonos y tal vez dando avisos; y algunos importantes) que esparciéndose la voz de que va a las Recogidas de México, por toda su vida, salga en la primera partida que se proporcione y en el camino con el mayor sigilo, previos los auxilios espirituales, sea muerta, pasándola por las armas por la espalda, como a la traidora, para que no quede sin castigo.⁵⁶

VIII. Cómo justificaron la aplicación de sanciones a las mujeres

El principal motivo por el que las mujeres insurgentes fueron detenidas, encarceladas o ejecutadas, se debió a su participación en el movimiento de independencia, haya sido ésta, activa o pasiva.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 172.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 181.

Bicentenario de la Independencia

Garrido Asperó menciona que existen causas documentadas de mujeres participantes en la Guerra de independencia, quienes fueron juzgadas y sentenciadas a ser encarceladas, deportadas, ejecutadas o a quienes se les arrebataron sus propiedades por realizar acciones rebeldes, tales como conspiración, espionaje, seducción de la tropa, contrabando de armas, contrabando de mensajes, por ser guías de los rebeldes por los caminos, por ser soldadas, por ser abastecedoras económicas, por realizar labores de enfermeras en apoyo a los heridos insurgentes, por enterrar a los muertos, por llevar víveres y por llevar agua a los soldados, entre otras actividades principalmente. Pero también fueron acusadas de ser prostitutas y de ser escuchas e infidentes.⁵⁷

Además, como ya lo mencionamos, se tiene el ejemplo de las mujeres de Pénjamo, Guanajuato, caso en el que las mujeres no fueron juzgadas, ni sentenciadas, pero que sí fueron privadas de su libertad, apartadas de sus familias y en varios casos, incluso, apartadas de sus hijos o de alguno de ellos, es decir, se trató de hechos contrarios a la aplicación elemental del derecho. Esta acción es sumamente relevante, pues se nota cómo una población es sancionada brutalmente por ser considerada “una comunidad de rebeldes insurgentes”, donde deben aplicarse escarmientos sin importar en absoluto si es contra niños y mujeres. Estos escarmientos los realizó sin ningún miramiento Agustín de Iturbide en su primer papel de perseguidor de rebeldes y que se caracterizó por ser cruel y despiadado, principalmente con las mujeres.⁵⁸

los malos deben ser segregados de los buenos [...] 1º Que las mujeres e hijos menores de los maridos y padres que siguen el partido de los rebeldes, ya sea en clase de cabecillas, ya en la de simples insurgentes seguirán la suerte de aquellos... 3º El que contraviniere, y fuere encontrado por las tropas a mi cargo, u otro lugar, que no sea en compañía de su marido, o padre será castigado con todo el rigor de la ley.⁵⁹

IX. El sexo durante la Guerra de independencia, un asunto de seguridad

Las autoridades realistas, en los casos que trataron de explicar la detención de las mujeres, refirieron siempre su condición de género, por ejemplo, para las detenidas de Pénjamo hicieron referencia a su condición de “mujer”, mujer familiar de soldado, cabecilla, insurgente o rebelde o simplemente por mantener un vínculo emocional con estos hombres. Adicionalmente, los realistas calificaron de prostitutas a las mujeres que simpatizaron o se declararon en pro del movimiento insurgente. Despresti-

⁵⁷ *Ibidem*, p. 175.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 176.

⁵⁹ Bando proclamado por Agustín de Iturbide el 29 de octubre de 1814 en la hacienda de Villachuato, Guanajuato, en “Notable carta del cura...”, p. 96. Citado en María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 176.

giando su conducta y cancelándoles la mínima posibilidad de existencia política, por tanto, sus acciones fueron valoradas en términos morales y no en consideración a su preferencia política.⁶⁰ En una carta de Agustín de Iturbide a Calleja, fechada el 8 de julio de 1816, podemos conocer parte de su consideración hacia las mujeres.

...y esta clase de mujeres, en mi concepto, causan a veces mayor mal que algunos de los que andan agavillados, por más que se quieran alegar leyes en favor de este sexo, que si bien debe considerarse por su debilidad para aplicarle la pena, no puede dejarse en libertad para obrar males, y males de tanta gravedad y trascendencia: considérese el poder del bello sexo sobre el corazón del hombre, y esto solo bastará para conocer el bien o el mal que pueden producir.⁶¹

La acusación más frecuente en contra de las mujeres insurgentes fue el delito de seducción, se les acusó de utilizar sus atributos femeninos para atraer, en contra de su voluntad, hacia el movimiento insurgente a los soldados realistas, esto constituyó para las autoridades una grave amenaza que no podían combatir. Ya mencionamos las consideraciones de Agustín de Iturbide y del teniente Azcárate: “*son las mujeres, que fiadas en el sexo han sido el conducto para seducir a toda clase de vivientes, valiéndose de cuanto atractivo tienen*”.⁶²

***La acusación más frecuente
en contra de las mujeres
insurgentes fue el delito de
seducción.***

De esta manera, la vida privada y la conducta ***sexual de las mujeres*** se convirtieron, durante la Guerra de independencia, en ***asunto de seguridad política***.⁶³ Josefa Ortiz fue acusada de ser una seductora, y Leona Vicario fue considerada seguidora de un hombre, mas no seguidora de un ideal de libertad.

La reflexión que sobre este punto hacemos notar, es que las autoridades realistas tuvieron miedo de la influencia que las mujeres ejercían sobre los hombres, influencia que éstas manejaron en términos de participación política, capacidad que las mujeres en ese momento demostraron tener, a pesar de la idea que sobre ellas se había tenido y que las mostraba como seres incapaces de razonar en términos políticos, considerando que “*las mujeres no deben conocer más asuntos que los de la cuna y la cocina*”, como rezaba un refrán mexicano de la época. Una vez más, las mujeres

⁶⁰ María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 175.

⁶¹ Carta de Agustín de Iturbide a Calleja, 8 de julio de 1816, en Genaro García, *op. cit.*, p. 390. Citada en María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 178.

⁶² María José Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 181.

⁶³ *Loc. cit.*

resultaban culpables, ahora no solo de que Adán mordiera la manzana, sino también de tener la **seguridad** de un país a sus plantas. Ante ese miedo, la única salida que encontraron los realistas fue la de castigar a las mujeres privándolas de la vida, la libertad o confiscándoles sus bienes, con la consabida justificación de que las mujeres utilizaban el sexo para seducir a los hombres y, por tanto, debían ser castigadas.

X. Los que abogaron por ellas: “Mejor no me ayudes...”

Quienes abogaron por la libertad de las mujeres, en la mayoría de los casos, como el de las mujeres que fueron sentenciadas a muerte o aquellas que habían sido privadas de su libertad, utilizaban para salvarlas, argumentos que invocaban el perdón, alegando que eran “mujeres” y que no sabían lo que hacían, o que no podían razonar adecuadamente por ser mujeres, ya que por ser mujeres no tenían la capacidad de intervenir en cuestiones políticas, es decir, eran incapaces. Citemos, como ejemplo, el caso que María José Garrido relata en *Disidencia y disidentes*, sobre las mujeres recluidas en la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, en el que su protector, un sacerdote, de apellido Labarrieta, sostuvo que eran las acciones de la autoridad las que estaban motivando la disidencia en aquella región y afirmó que “las mujeres carecían no solo de interés político sino también de ideas”, razones por las cuales, ni sus opiniones ni sus acciones podían influir en los acontecimientos políticos y militares de la revolución; cuando más eran víctimas de los errores de sus familiares, los insurgentes. Así, unos y otros, amigos y enemigos, coincidieron en negarles cualquier tipo de interés político en el movimiento de independencia.⁶⁴

Las fuentes que documentan el caso, según María José Asperó, no permiten el análisis de las decisiones personales que cada una de ellas pudo tener para adherirse a los insurgentes, ni entender a cabalidad cómo fue percibida su disidencia por sí mismas, pero sí permiten comprender cómo fueron vistas por los otros.

Estas fuentes son unas cuantas cartas que, aunque rubricadas por ellas, posiblemente fueron redactadas por el cura Antonio Labarrieta o por algún abogado que éste les facilitó, en esas cartas se recuperan, al menos en parte, la información y el sentir que estas mujeres expresaron a sus defensores sobre su detención y encarcelamiento.⁶⁵

XI. Epílogo

Estamos próximos a la conmemoración del bicentenario de nuestra independencia en México, el reloj va en retroceso, y a través del análisis de los escasos textos en

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 172-173

⁶⁵ *Loc. cit.*

los que encontramos plasmada la vida, las ideas, las acciones y los hechos que realizaron las mujeres en el movimiento de independencia, podemos afirmar que una gran cantidad de éstas, en México, desafiando los modelos impuestos en el siglo XIX, participaron activamente al lado de los insurgentes. Su contribución fue valiosa y decisiva para el movimiento de independencia. Con motivo de su participación sufrieron sanciones de todo tipo, algunas penales y otras de opresión y discriminación, fluctuaron desde el desprestigio y la persecución, hasta la pérdida de sus propiedades, de su libertad e, incluso, la de su vida.

Paradójicamente, a pesar de su participación en favor de la libertad e igualdad, los acontecimientos posteriores al movimiento de independencia no ayudaron a que se considerara a las mujeres de una forma distinta, y se continuó aplicando modelos patriarcales y jerárquicos exactamente iguales a los que se empleaban antes de la Independencia. En México, y en la mayoría de los países latinoamericanos, sucedió lo mismo. Esta situación motivó que las mujeres siguieran siendo excluidas de los asuntos políticos y públicos por mucho tiempo más. En el caso de México, todavía tardó siglo y medio, ya que hasta octubre de 1953 se otorgó a las mujeres el derecho a votar.

Poco a poco, las mujeres en México han ido incluyéndose en la vida pública y en la participación política, han hecho que su voz se escuche, han resistido y continúan resistiendo y superando las principales causas de discriminación por cuestiones de clase social, raza, religión, género y edad.

Queda pendiente, tanto en el campo sociológico como en el jurídico, continuar la revisión, el encuentro y estudio de la participación de mujeres, que con su ejemplo de lucha y valor contribuyeron a liberar nuestra Patria y a la creación de nuestro Estado.

Bibliografía

- Agraz García de Alba, Gabriel, *Los corregidores. Don Miguel Domínguez y Doña Josefa Ortiz y el inicio de la Independencia*, t. I y II, México, Exlibris, 1972.
- Alegría, Margarita *et al.*; *Apuntes para el manejo de investigación documental*, México: UAM-A, 1985.
- Anes, Gonzalo, *El antiguo régimen: los Borbones*, 2ª. ed., Madrid: Alianza Editorial/Alfaguara, 1976.
- Galeana, Patricia, “Margarita Maza, una mujer liberal. La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza”, en Patricia Galeana, *Lecciones de las mujeres de México del siglo XIX y asignaturas pendientes*, año 3, núm. 5, enero de 2007, en <http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0305/305art04/art04pdf.pdf>
- García, Genaro, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México: SEP, 1945 (Biblioteca Enciclopédica Popular).

Bicentenario de la Independencia

- Garrido Asperó, María José, “Entre Hombres te veas. Las Mujeres de Pénjamo y la Revolución de independencia”, en Francisco Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México: UNAM, 2003.
- Gómez, Guadalupe y Zacil Sansores, *Sin la lucha de las mujeres no habría Independencia*, México: El Porvenir, 2008.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México*, México: Era, 1975.
- Silva, Gerardo, *Glorias nacionales*, México: s/n, 1879.
- Tovar Ramírez, Aurora, “Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México, Documentación y estudio de mujeres”, en Francisco Castro y Marcela Terrazas (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México: UNAM, 2003.
- Tuñón Pablos, Julia, “Mujeres en México, una historia olvidada”, en Patricia Galeana, *Leciones de las mujeres de México del siglo XIX y asignaturas pendientes*, año 3, núm. 5, enero de 2007.
- Valle Arizpe, Artemio de, *La Güera Rodríguez*, México: Diana, 1978.

Hemerografía

- Gutiérrez, Natividad, “Mujeres, patria, nación 1810-1920”, en *La Ventana. Revista de estudios de género*, vol. II, núm. 12.
- La Jornada de Veracruz*, 15 de septiembre de 2009, México, s/n.

Cibergrafía

- Bados Ciria, Concepción, “El imaginario femenino en las independencias hispanoamericanas”, en www.omni-bus.com/n26/bados.html
- blogdelbicentenario.wordpress.com/.../2007-año-de-la-corregidora-dona-josefa-ortiz-de-dominguez-2/ -
- Cimacnoticias 16 de septiembre 2003. *CIMAC*. Comunicación e Información de la mujer, en www.cimacnoticias.com/.../08091502-Mujeres-sin-su-luc.34821.0.html
- Galeana, Patricia, en www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0305/305art04/art04pdf.pdf
- Martínez Pichardo, José, “Historia de los Corregidores, Querétaro”, en Josemartinezpichardo@8:54pm <http://blogdelbicentenario.wordpress.com/page/2/>
- Sepiensa.org.mx/contenidos/heroínas/heroínas3.htm
- Soberaniapopular.blogspot.com/.../mujeres-que-forjaron-patria-relegadas.html -
- www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id
- www.lasamotracia.com/laguera.htm
- www.centenarios.unam.mx

Ponencia

- Olivera, Mercedes, El Ejercito Zapatista y la emancipación de las mujeres chiapanecas, México, CIAM-Chiapas. Ponencia presentada en el Foro Regional “Una Mirada Feminista a la Participación de las Mujeres en los Conflictos Armados en Centroamérica y Chiapas”, San Salvador, 5-8 de diciembre de 1995.